



Promoción – Restaurantes

1. Participan de la promoción los clientes que realicen pagos en los locales Gastronómicos adheridos y mencionados en el listado detallados a continuación:

Locales Adheridos

- Acuarela
- Bar Leo
- Bar San Roque
- Bellini
- Bistrot Encarnacion
- Bolsi
- Bom Corte Santa Rita
- Brasa y leña
- Brujas
- Bucca Pastas
- Burger King
- Carlitos Ways
- Casteletto Restaurant Santa Rita
- Chaval
- Costa Colon
- Del Vecchio pizzas
- El Café Francés
- El Legado
- El Elegido
- El Molino
- El Toque Alemán
- Ese Lugar
- Frank Burguer
- Guay
- Gula Santa Rita
- Hiroshima
- Honey
- Honororio Bar
- Il Mercatto de Bellini
- Javorai
- Kfc
- La Nutry
- La Piccola Romanaccio
- La Prefe Rostisería
- La Preferida
- La Vienesa
- Le Somelier
- Mau Mau
- McCarthy's Irish Pub
- Margarita Vista Alegre
- Mercadito Emporio
- Mburuvicha
- Milord Hotel Resto
- Mcdonalds
- Moshi Moshi
- Mostaza
- Mume
- Naturissima
- Ña Eustaquia
- Ña Virginia
- Ochocientos treinta y seis
- Oveja Negra
- Papillon
- Paraqvaria
- Pato No Vinil Santa Rita
- Pizza Hut
- Piatto
- Porchetta
- Puerto Pira
- Quattro D
- Ravello Ristorante
- Rich Restaurante
- Rodizio
- Sabores De Mi Tierra
- San Miguel
- San Pietro
- Santoche
- Sawasdee
- Shangrila
- Stilo Campo
- Subway
- Sul Brasil
- Taberna Española
- Takuare'e
- Tempo Resto Collection
- Terracota
- Tía Laura
- Tío Lucas Restaurante
- Todo Rico
- Tr Café Cotidiano
- Treffen Bistrot Fusion
- Toro
- Westfalia
- Xumaq
- Yasyreta

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



Call Center
021 618 7070

WhatsApp Facebook Instagram @bancobasa

a tu lado *en cada logro*



Locales Adheridos en Shopping Multiplaza

- Amandau
- Bodoque Montoya
- Braseiro Grill
- Candilandia
- Chelato
- Doña Chipa
- Elfos Compay
- Esquina Libano
- Feliciano Fariña
- Fugaline
- Javira
- Juana y los jugos
- La Milanesa
- Miss Bubble
- Mr Chow
- Pasta Box
- Paraguayoite
- Pollo el solar
- Portobello
- Quiero Fruta
- Sammys Pizzas
- Silnari & Parasi
- SR Pancho
- Ultraçai
- Yoguen Fruzz

2. Beneficios con la tarjeta B!:

Reintegro Tarjeta B!	Tope de Compra
20%	Gs. 500.000

Vigencia: Todos los días hasta el 31 de diciembre de 2025.

- El reintegro del 20% se aplica en el extracto del cliente con un tope de compra G. 500.000.- en forma conjunta entre todos los locales más arriba citados, por cuenta de tarjeta por mes de promoción.
- La promoción no aplica para compras por la web y/o aplicaciones de ningún comercio.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).
- No acumulable con otras promociones.
- Beneficio exclusivo **para la tarjeta B!** emitidas por el Banco Basa.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



3. Beneficios **Visa Signature**:

Reintegro Visa Signature	Tope de Compra
25%	Gs. 500.000

Vigencia: Todos los días hasta el 31 de diciembre de 2025.

- El reintegro del 25% se aplica en el extracto del cliente con un tope de compra G. 500.000.- en forma conjunta entre todos los locales más arriba citados, por cuenta de tarjeta por mes de promoción.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).
- La promoción no aplica para compras por la web y/o aplicaciones de ningún comercio.
- No acumulable con otras promociones.
- Beneficio exclusivo con la **Tarjeta de Crédito Visa Signature** emitidas por Banco Basa.

4. Beneficios **MasterCard Black**:

Reintegro MasterCard Black	Tope de Compra
25%	Gs. 2.000.000

Vigencia: Todos los días hasta el 31 de diciembre de 2025.

- El reintegro del 25% se aplica en el extracto del cliente con un tope de compra G. 2.000.000.- en forma conjunta entre todos los locales más arriba citados, por cuenta de tarjeta por mes de promoción.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).
- No acumulable con otras promociones.
- La promoción no aplica para compras por la web y/o aplicaciones de ningún comercio.
- Beneficio exclusivo con la **Tarjeta de Crédito MasterCard Black** emitidas por Banco Basa.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



5. Beneficio para **todas las demás tarjetas de crédito:**

Reintegro	Tope de Compra
20%	Gs. 500.000

Vigencia: Todos los viernes hasta el 31 de diciembre de 2025.

- El reintegro del 20% se aplica en el extracto del cliente con un tope de compra G. 500.000.- en forma conjunta entre todos los locales más arriba citados, por cuenta de tarjeta por mes de promoción.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).
- No acumulable con otras promociones.
- La promoción no aplica para compras por la web y/o aplicaciones de ningún comercio.
- Beneficio aplicable a todas las Tarjetas de crédito del Banco Basa, excepto **la tarjeta BI, MasterCard Oro, MasterCard Black, Visa Signature, las Empresariales, las Gourmet Cards, y las tarjetas Prepagas.**

6. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
7. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente sin previo aviso. Por ello, se recomienda al cliente consultar la versión vigente antes de realizar cualquier transacción.
8. Los reintegros correspondientes a esta promoción serán acreditados en un plazo de 24 a 72 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de la transacción correspondiente.
9. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618- 7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 hs.
10. Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente de las Bases y Condiciones publicada en la página web oficial www.bancobasa.com.py/promociones-personas al momento de la compra. No tendrán validez las versiones almacenadas en buscadores u otros sitios ajenos al sitio oficial de Banco Basa, siendo esta la única fuente válida y actualizada para consulta.
11. Los reclamos por reintegros deberán realizarse dentro del mismo período en que se efectuó la transacción. Una vez emitido el extracto de tarjeta de crédito del mes donde figure la operación, y vencido el plazo de diez (10) días corridos desde su envío sin que el mismo haya sido objetado conforme a lo establecido en el Contrato Único Bancario (Art. 3.10, incisos o y p), no se aceptarán reclamos posteriores relacionados con reintegros de dicho período.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales: